



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

6052

*Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de junio de 2024, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones para gastos de las colles de las Festes del rei En Jaume 2024*

Ref. BDNS 768702

De acuerdo con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>).

### Primero. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones para gastos de las colles de las Festes del rei En Jaume 2024, a fin de promover y ayudar a las colles a mantener y actualizar los materiales y atender las necesidades para su participación en las diferentes actividades tradicionales de las fiestas.

### Segundo. Beneficiarios

Pueden ser beneficiarias las colles que cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

No se podrán beneficiar de las ayudas previstas en esta convocatoria las entidades en las cuales concurren alguna de las prohibiciones que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

### Tercero. Bases reguladoras

Bases reguladoras para la concesión de subvenciones para gastos de las colles de las Festes del rei En Jaume 2024, publicadas en el Boletín Oficial de las Illes Balears nº 78 de 11 de junio de 2024.

### Cuarto. Cuantía

La asignación presupuestaria para la presente convocatoria es de quince mil euros (15.000,00 €) para el año 2024, con cargo a la partida 301 33001 4800004 del presupuesto del Ayuntamiento.

### Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes contado a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Calvià, en la fecha de la firma electrónica (18 de junio de 2024)

El teniente de alcalde de Economía  
Javier Tascón Piña